

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ



DECLARACION JURADA

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho (08) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado JACOB CARRERA SPOONER, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos tres-mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, compareció personalmente: AHMAD AWAD MAH'D AHMAD AWAD, varón naturalizado panameño, mayor de edad, casado, cedula N-diecinueve-mil ochocientos veintinueve (N-19-1829), localizable en Barrio Belén detrás de la torre Movistar, en el Corregimiento de la Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, celular 6980-2108, correo electrónico constructorawad@gmail.com, en mi calidad de representante legal de CONSTRUCTORA AWAD, S.A., sociedad anónima registrada en el folio No. 155623603 y PROMOTOR del Estudio del Impacto Ambiental CATEGORIA I, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado "MATERIALES AWAD" a desarrollarse en la propiedad identificada con el folio real No. 30158038 y 30158039, ambas con código de ubicación 4201, ubicadas en el corregimiento de Boquerón, distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí, cuyo propietario es el Señor Víctor Gregorio de Gracia Arauz (cedula 4-240-235); DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.

Dado en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí a los ocho (8) días del mes de Octubre de dos mil Diecinueve (2019).

EL COMPARCIENTE



AHMAD AWAD MAH'D AHMAD AWAD

Céd. N-19-18-29

